



Gobierno  
de España

Ministerio  
de Empleo  
y Seguridad Social

# MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

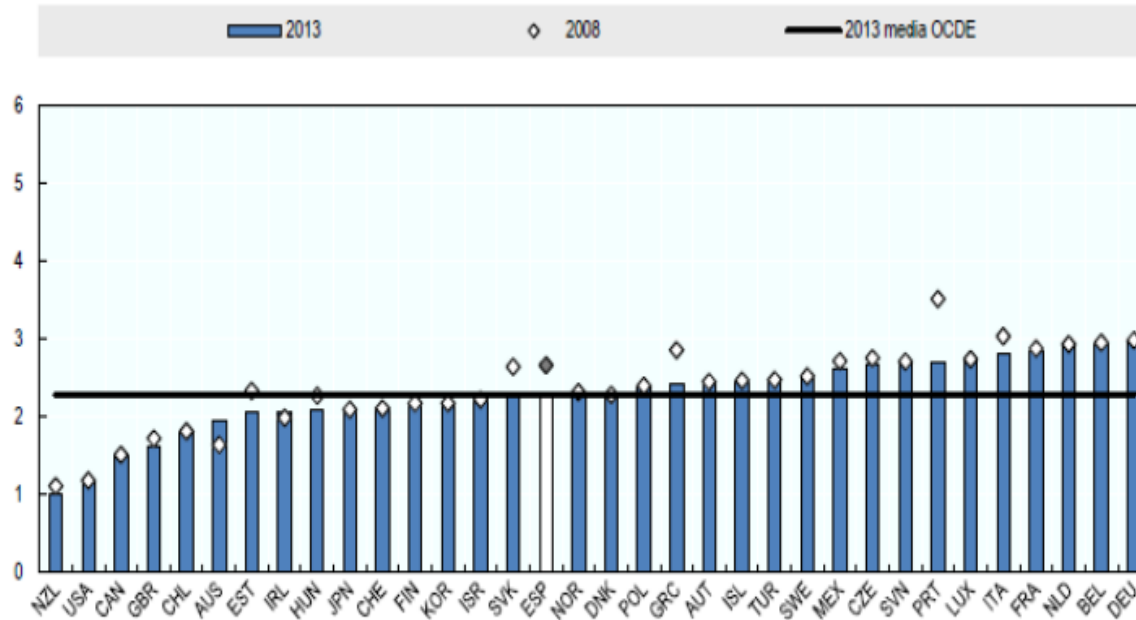
***20 de diciembre de 2013***





# PRIMERA FASE: FLEXIBILIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL PARA FRENAR LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

## INDICADOR DE RIGIDEZ DE LA NORMATIVA LABORAL OCDE



Notas. Los indicadores varían del 0 (menos rígido) al 6 (más rígido).

Fuente: OECD Employment Protection Database, 2013 update.

**España entre los países que más reduce la rigidez de su normativa laboral**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## SEGUNDA FASE: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

Simplificación  
administrativa de  
los contratos

Medidas para  
favorecer la  
contratación  
estable y mejorar  
la empleabilidad

Plan nacional de  
implementación de la  
garantía juvenil en  
España



## Simplificación administrativa de los contratos

Se simplifican los 42 modelos de contratos y se reducen a 4:

Indefinido

Temporal

Prácticas

Formación  
y  
Aprendizaje

Un **asistente virtual** guiará al empresario hasta el contrato de trabajo que mejor se adapta a sus necesidades productivas (se facilita la toma de decisiones, se elimina trabas burocráticas y se mejora la información).

Se prevé **refundir en un capítulo de la Ley de Empleo** el conjunto de incentivos a la contratación que contiene la normativa estatal: reducciones de cuotas y bonificaciones a la cotización.



## Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores

### Fomento del trabajo a Tiempo Parcial

- Mayor flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo en los contratos de trabajo a tiempo parcial.
- Permitir la realización del contrato indefinido de apoyo a emprendedores a tiempo parcial.
- Fomento del trabajo a tiempo parcial con vinculación formativa de los jóvenes menores de 30 años.
- Ampliación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menores de edad, de los 8 a los 12 años.

### Fomento de la contratación estable y mejora de la empleabilidad.

- Limitación de la duración del período de prueba en los contratos temporales.
- Permitir celebrar contratos para la formación y el aprendizaje en materias en las que no existe título de formación profesional.
- Fomento del contrato en prácticas.



# Plan nacional de implantación de la garantía juvenil 1.880 mll de euros (2014 y 2015)

## Fomento de la contratación de jóvenes

- Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de hasta el 100%.
- Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período superior a seis meses.

## Mejora de la empleabilidad

- Formación con compromiso de contratación.
- Formación profesional dual.
- Prácticas no laborales

## Fomento del emprendimiento

- Tarifa plana para autónomos.
- Compatibilización de la prestación por desempleo e inicio nueva actividad.

## Mejora de la intermediación laboral

- Portal único de Empleo y autoempleo.
- Acuerdo marco con agencias de colocación.
- Orientación profesional



# REFORMA DE LAS MUTUAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## OBJETIVOS

Sistematización, reordenación y clarificación del régimen jurídico de las mutuas.

Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos

Incrementar la eficiencia en el control del absentismo laboral injustificado y la mejora de la prevención de riesgos laborales.





# REFORMA DE LAS MUTUAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Medidas de mejora  
en la Gobernanza y  
en la Transparencia  
de las mutuas de la  
Seguridad Social.

Modificación de la  
gestión de la  
Prestación  
Económica de  
Incapacidad  
Temporal derivada de  
Contingencias  
Comunes.

Modificación de la  
Prestación  
económica por cese  
de actividad de los  
Trabajadores  
Autónomos.







Gobierno  
de España

Ministerio  
de Empleo  
y Seguridad Social

# MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

***20 de diciembre de 2013***

